

**COMUNICADO DEL CURSO DE VERANO: LA HISTORIA DEL TIEMPO
PRESENTE EN MÉXICO. REFORMAS CONSTITUCIONALES**

**SÉPTIMA SESIÓN: LOS GOBIERNOS DE MIGUEL DE LA MADRID Y
CARLOS SALINAS DE GORTARI**

POR EL MTRO. JOSÉ GAMAS TORRUCO

1 DE AGOSTO DE 2017



(El Mtro. José Gamas Torruco)

Con la conferencia del Mtro. José Gamas Torruco, quien abordó las reformas constitucionales de los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, esta tarde continuó en el INEHRM el Curso de Verano La historia del tiempo presente en México. Reformas constitucionales, en su séptima sesión.

No podemos tratar estos sexenios sin tener en cuenta sus antecedentes, es decir, los gobiernos del Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, señaló Gamas Torruco. Miguel De la Madrid llegó al poder en una de las épocas más difíciles del país, ya que heredó una situación caótica de su antecesor, quien nacionalizó la banca tres meses antes de salir del poder tras dos sexenios de gastos excesivos.

A ello se sumaban los vencimientos a corto plazo de la deuda externa y la fuga de capitales comprometían las divisas, cada vez más escasas, subrayó el jurista. Se temía un cierre masivo de empresas. La confianza de la sociedad se había destrozado. El país también estaba a punto de quebrarse. El sector privado estaba enfrentado al gobierno, distanciado, por la nacionalización de la banca nacionalizada, entre otros, por lo que se hacía necesario tomar medidas drásticas, resaltó.

Gamas Torruco comentó que la urgencia de adoptar medidas drásticas era urgente, pero sin lastimar a las mayorías, por ello se optó por reducir el gasto público, sanear las finanzas públicas, entre otras medidas antiinflacionarias.

Otros problemas que enfrentó De la Madrid fueron poner orden en el gobierno, apaciguar la división entre la sociedad, evitar que las protestas sociales estallaran, renegociar la deuda externa sin declarar insolvencia, resistir las presiones de Estados Unidos y conservar el orden constitucional. Su gran mérito fue haber superado estos problemas sin haber llevado al país a una salida autoritaria, subrayó el investigador.

De la Madrid estableció acciones inmediatas para la recuperación económica e introdujo modificaciones progresivas en el sistema político, el modelo económico y la organización del gobierno, para estabilizar al país, puntualizó Gamas Torruco.

En la administración pública, agregó el abogado, se impulsó la reforma para que el funcionario público tuviera una responsabilidad, por ello se estableció el concepto de servidor público, se estableció la responsabilidad del servidor público, se establecieron las responsabilidades penal, política y administrativa, para quienes abusaran de esta Ley. Y se promovió que en los estados se reformaran sus constituciones locales y emitieran su Ley de Responsabilidad del servidor público local.

Se estableció la reforma de los artículos 25.26, 27 y 28 que reafirmaron el papel del Estado en el desarrollo nacional, como un Estado benefactor que organizara la economía del Estado. Además de ratificar la economía mixta, se estableció el Sistema Nacional de Planeación Democrática, con el que se obligó al gobierno federal a elaborar un Plan Nacional de Desarrollo sexenal y planes por sectores, y a ceñirse a su cumplimiento, recordó Gamas Torruco.

Otra medida que abordó Gamas Torruco fue la reforma del artículo 115 constitucional, con el fin de fortalecer al municipio, a la llamada célula política del país, para darle mayores facultades económicas y administrativas. Se definieron con claridad las fuentes mínimas de ingresos municipales: el impuesto predial, las participaciones federales y los ingresos por la prestación de los servicios a cargo del ayuntamiento, recordó el director de la Fundación Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM.

Entre otras reformas, Gamas Torruco recordó la electoral para crear una Asamblea de Representantes en el DF, ampliar la representación pluripartidista en el Senado y en la Cámara de Diputados, mejorar las leyes electorales para dar certidumbre a los comicios con más presencia ciudadana y partidista.